Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 24 de Agosto de 2.001

Expediente N°:8.075/01

RES. C.D.Fac.Cs.Ex. N° 217/01

VISTO:

La presentación efectuada por el Ing. Luis Tadeo Villa, mediante la cual solicita su inscripción en la Carrera de Doctorado en Ciencias - Area Química de la Facultad de Ciencias Exactas, la aprobación del Tema y Plan de Trabajo de Tesis provisorio;

Que a fs. 83 de las presentes actuaciones el Ing. Luis T. Villa deja aclarado el nombre del tema de su plan de Tesis, el que versará sobre: " **Estudio Sistemático de un problema de frontera libre con transferencia simultánea de calor, materia y presencia de reacción química, como modelo descriptivo de un proceso de preparación de alimentos - Caso estudio : FREIDO POR INMERSIÓN";**

Que el aspirante ha dado cumplimiento a los requisitos de admisión establecidos en la Res. C.D. Nº 258/00 y sus modificatorias (Texto Ordenado) de esta Facultad;

Que a fs. 71, 72 y 82 de las presentes actuaciones la Comisión de Doctorado en Ciencias de la Facultad, dio su aprobación a la presentación efectuada oportunamente por el Ing. Luis T. Villa en lo que se refiere al Plan de Trabajo, Director, Plan de Cursos e Idioma;

Que el Consejo Directivo en sesión ordinaria del día 22/08/01, aprueba por unanimidad los dictamenes de la Comisión de Carrera del Doctorado en Ciencias ;

POR ELLOY en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Tener por inscripto en la Carrera del Doctorado en Ciencias -Area Química de la Facultad de Ciencias Exactas al **ING. LUIS TADEO VILLA SARAVIA – D.N.I. Nº 8.171.405.**

ARTICULO 2° : Aprobar el Plan de Trabajo provisorio, según la descripción que corre agregada de fs. 2 a 9 de estos actuados y cuya dirección habrá de estar a cargo del Dr. Juan Carlos Gottifredi -U.N.Sa. y como Codirector el Dr. Domingo Alberto Tarzia - Universidad Austral de Rosario - Rosario de Salta Fé.

///...

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

Res. CD. Fac. Ex. N° 217/01

ARTICULO 3° : Aceptar las propuestas de la Comisión de Carrera del Doctorado la que quedará redactada de la siguiente manera: Reconocer los siguientes Cursos realizados con anterioridad y actividades realizadas cuyas certificaciones corren de fs. 33 a 46 de las presentes actuaciones, otorgándole los créditos que seguidamente se detalla:

a)	Cursos de Postgrado especifico (fs. 44 - 45)	25 créditos
b)	Cursos de Postgrado o de extensión con aprobación que complementan la formación de doctorando (fs. 44 y 45)	3 créditos
c)	Pasantías (fs.46)	3 créditos
d)	Presentación a Congresos, Jornadas o Similar (fs. 33-34)	3 créditos
e)		
f)		
g)	Cursos dictados por el doctorando sobre la especialidad en el tema de tesis (fs. 41-42-43)	2 créditos
	OTRAS :Publicaciones-premios-Investigación	3 créditos
	TOTAL	39 créditos

NOTA: Supera ampliamente los créditos requeridos

ARTICULO 4° : Tener por aprobada la prueba de traducción al español de Inglés establecidos en el Anexo III- artículo 8° del Reglamento de las Carreras del Doctorado en Ciencias de esta Facultad Res.C.D. N° 258/00 y sus modificatorias , en un todo de acuerdo con lo dictaminado por la cátedra de Inglés.

ARTICULO 5° : Hágase saber con copia al interesado, al Dr.Juan Carlos Gottifredi, al Dr. Domingo Alberto Tarzia y a la Comisión de Carrera del Doctorado en Ciencias, y siga al Departamento de Alumnos para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido. RESERVESE.

ddn

Lic. VERONICA M. JAVI DE ARROYO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Facultad Cs Exactas -

Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS